



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 26 de Diciembre de 1984.-

Referencia: 230/84.-

Sr. Intendente Municipal -Don José Roberto Piccone. LOBOS.- s/d.7

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante sancionó en su sesión de fecha 21.12.1984 la siguiente:

-.ORDENANZA.-

Artículo 1º.- Créase la Delegación Municipal de Antonio Carboni - Elvira.


Artículo 2º.- Dicha Delegación estará a cargo de un funcionario con el cargo de Delegado Municipal.

Artículo 3º.- Los gastos que erogue la creación y funcionamiento de dicha Delegación, se imputarán a la partida que se previera en el Presupuesto de Gastos para el año 1985.-

Artículo 4º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS Y CUATRO. Fdo. Manuel María Manin-Vicepresidente en ejercicio-Juan José Scasso Secretario

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO



Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.